



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
47
AMPLIACION /
ALTERACION
Fecha de Aprobación
08/02/2012
ROL S.I.I
240-29

REGION : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-2790 de fecha 19-12-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-2170 de fecha 05-12-2011
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
G) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
H) El Informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir AMPLIACION - ALTERACION con una superficie edificada de 36,85 m²
y de ----- pisos de altura c/u, destinado a OFICINAS Y COMERCIO
ubicado en calle/avenida/camino MAIPU N° 1020 - 1028
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo CENTRO
sector URBANO Zona C1 del Plan Regulador COMUNAL
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	<u>ENRIQUE BARDIZA MENDEZ</u>	R.U.T.	<u>6.847.532-5</u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	<u>-----</u>	R.U.T.	<u>-----</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	<u>RAMON JOFRE Y ASOCIADOS LTDA.</u>	R.U.T.	<u>78.175.470-6</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	<u>RAMON JOFRE SOTO</u>	R.U.T.	<u>3.618.446-9</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	<u>-----</u>	REGISTRO	<u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	<u>-----</u>	R.U.T.	<u>-----</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	<u>-----</u>	R.U.T.	<u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	<u>-----</u>	R.U.T.	<u>-----</u>
A PROPUESTA			

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	FELIPE CARRASCO DURAN	15.591.325-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	SERVICIOS - COMERCIO	OFICINAS - L.COMERCIAL	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	226 m²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	36,85	-----	-----	36,85
TOTAL	36,85			36,85

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,00	1,68	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,0	0,80
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	30,0	6,58	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro	
----------	---------	--	----------	---------	---------	------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	-----	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO							Fecha	-----		

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

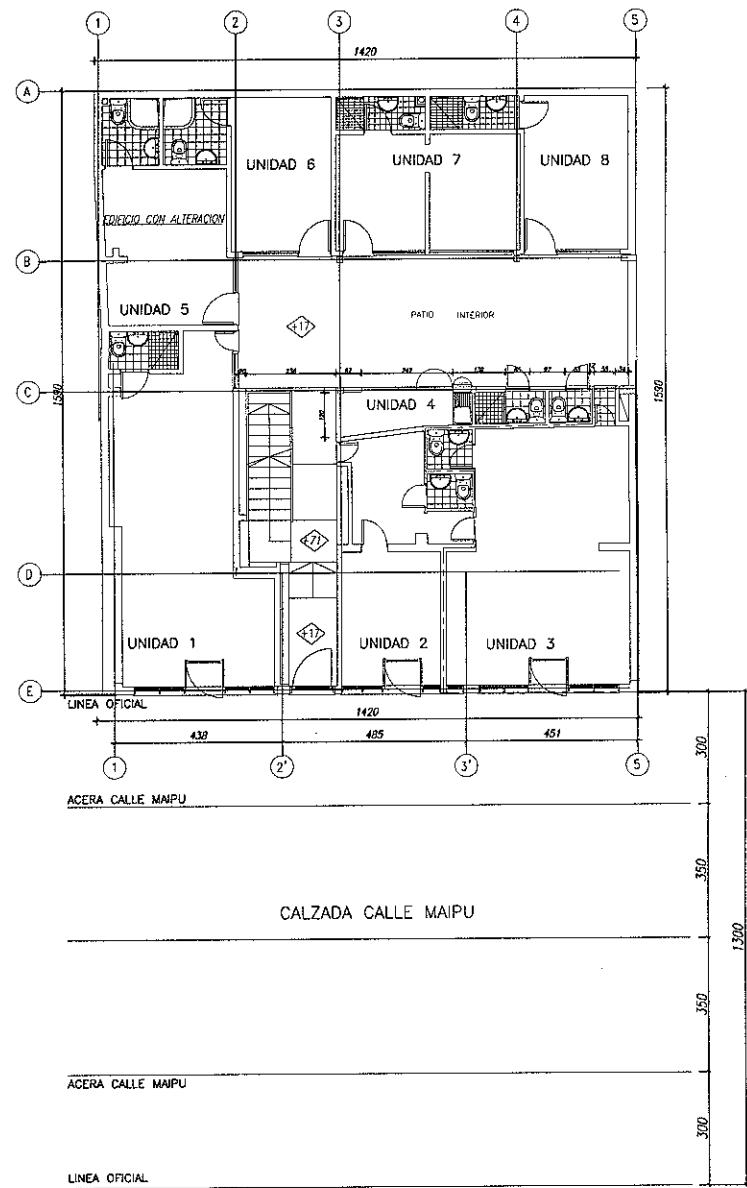
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACION - ALTERACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
7	Se demuelen 8,83 m ² de Permiso Nº 172 de 2002 (en primer piso).
8	Del Permiso Nº 175 de 1996 se recibieron 118 m ² . El resto de la superficie del Permiso fue absorbido en Permiso posterior Nº 172 de 2002.
9	Superficie Ampliación 36,85 m ² (2º), total edificada 375,76 m ² .
10	Sin requerimiento de estacionamientos (sector C1, número inferior a 4).
11	El total de Unidades por destino considerando Alteración, Ampliación y Modificación son 3 locales comerciales y 11 oficinas.

CARDO SCHNEIDER BARRERA

ARQUITECTO

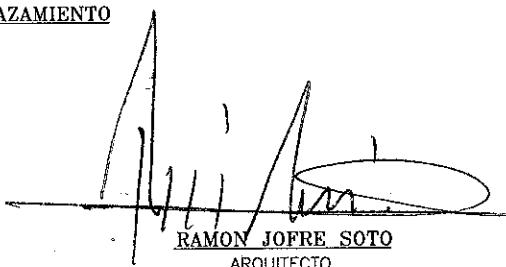
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RSB. / PLG. / evb



PLANTA_EMPLAZAMIENTO

ESC. 1:200



RAMON JOFRE SOTO

ARQUITECTO